

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL PALMERAS DE CELICA S.A.  
PALMCELICA

En la Provincia de Esmeraldas, cantón Quinindé, al día catorce de abril del dos mil diecisiete, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad Rosa Zarate Vía Matamba Barrio La Esmeraldita Matamba, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAL PALMERAS DE CELICA PALMCELICA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jaramillo Añazco Luis Fernando; Y como secretario el señor Patricio Orozco. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas: presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas

UNO) El Señor **Jaramillo Arciniega Luis German**, propietario del setenta por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **Jaramillo Añazco Santiago Xavier**, propietario del diez por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **Jaramillo Añazco Luis Fernando**, propietario del diez por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señora **Jaramillo Añazco Paola Cristina**, propietaria del diez por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; . Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

## EXTRAORDINARIA

COMPAÑÍA INDUSTRIAL PALMERAS DE CELICA S.A.

PALMCELICA

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de Balances y Notas a los Estados Financieros año 2016
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 3 Deliberación sobre el destino de las utilidades

La secretaría confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances, los accionistas han revisado y aprueban el balance del 2016

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación del Informe de Gerente, El Sr. Jaramillo Añazco Luis Fernando , debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra el Señor Jaramillo Arciniega Luis German y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión de la gerente.

Se pasa a proceder con el tercer punto sobre la deliberación del destino de las utilidades del ejercicio económico 2016., la junta concuerda por unanimidad no repartir la utilidad, sino que se destine al giro del negocio.

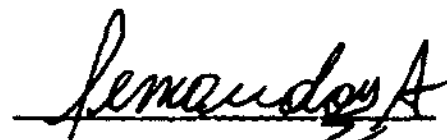
## EXTRAORDINARIA

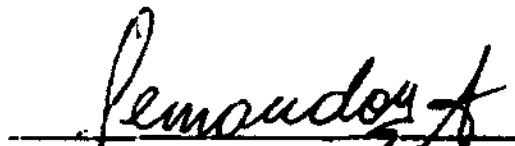
COMPAÑÍA INDUSTRIAL PALMERAS DE CELICA S.A.

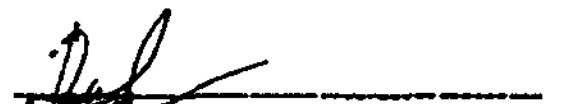
PALMCELICA

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía

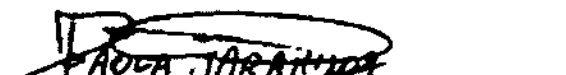
  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

  
Jaramillo Añezco Luis Fernando

  
Jaramillo Añezco Santiago Xavier

  
Jaramillo Añezco Luis Germán

  
Jaramillo Añezco Paola Cristina